

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Puebla
Puebla, Pue.
EDICTO

Jose Oviedo Serrano y Luz Elvia Díaz Muñoz de Oviedo.

Terceros perjudicados.

En el Juicio de Amparo número 1066/2001, promovido por Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de su representante legal, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia el Estado y otra autoridad, señalando como acto reclamado la sentencia dictada en el toca de apelación 1914/2000, de fecha 28 de junio de 2000.

Por acuerdo de once de abril de dos mil dos se ordeno su emplazamiento al Juicio de Amparo en comento por medio de edictos para que se presenten a este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo; asimismo, señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo así, las subsecuentes, incluso las de carácter personal, se les harán por medio de lista, de acuerdo con lo previsto en la fracción III del artículo 28 de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría del mismo, copia simple de la demanda, fin de que estén en aptitud de apersonarse en el citado juicio de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

Puebla, Pue., a 26 de abril de 2002.

La Actuaría

Lic. María Florencia Sosa Velázquez

Rúbrica.

(R.- 162024)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
Mazatlán, Sinaloa
EDICTO

Oscar Gerardo Trejo Miranda.

Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, ordena a usted notificar como tercero perjudicado en el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo número 71/2002, promovido por Oscar Castro Aguilar y Carlos Bernal Saucedo, indistintamente en su carácter de apoderados de Compañía Mexicana de Obras, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, el proveído de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir derechos por término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación, en la inteligencia que en dicho proveído se concedió a la parte quejosa la suspensión provisional de los actos reclamados para que no se ejecute el laudo de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, pronunciado en el juicio laboral número JE4-6-349/99, promovido por Angel Cristerna Osuna y otros, sin perjuicio de que se pueda ejecuta dicho laudo por el importe de los seis meses de salario devengado por los trabajadores ahora terceros perjudicados, en la inteligencia que se requiere a la quejosa otorgue garantía por la cantidad de cinco millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diecisiete pesos, y cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis mil pesos, en cualquiera de las formas para garantizar los posibles perjuicios notificándole que la audiencia incidental tendrá verificativo a las nueve horas con quince minutos del día seis de agosto de dos mil dos.

Mazatlán, Sin., a 21 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

Lic. Sonia Jumilla Zamudio

Rúbrica.

(R.- 162224)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
Mazatlán, Sinaloa
EDICTO

Oscar Gerardo Trejo Miranda.

Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, ordena a usted emplazar como tercero perjudicado en el juicio de amparo número 71/2002, promovido por Oscar Castro Aguilar y Carlos Bernal Saucedo, indistintamente en su carácter de apoderados de Compañía Mexicana de Obras, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir derechos por término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en la sentencia definitiva pronunciada en el expediente laboral JE4-6-349/99, así como el ilegal emplazamiento notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día cinco de agosto de dos mil dos.

Mazatlán, Sin., a 21 de mayo de 2002.

La Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

Lic. Sonia Jumilla Zamudio

Rúbrica.

(R.- 162225)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Uruapan, Mich.

EDICTO

Albacea de la sucesión a bienes de la extinta tercero perjudicada María del Carmen Serafín Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo del pasado cinco de abril de dos mil dos, dictado en el juicio de amparo número 197/2001, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por J. Guadalupe Serafín Guerrero, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número XVII, con residencia en Morelia, Michoacán, en el cual reclama el ilegal emplazamiento, realizado con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, así como sus consecuencias legales hasta la resolución de veintitrés de agosto del mismo año, la ejecutoria de la misma dictada el veintiocho de agosto de la mencionada anualidad, perpetuado dentro del juicio sucesorio número 288/94, a bienes de Eloisa Guerrero Juárez, tramitado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número XVII, con residencia en Morelia, Michoacán, promovido por José Asunción Serafín Guerrero; por tanto, con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme al artículo 2o., de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a dicha sucesión por este medio y se le hace saber que su albacea o quien sus intereses legales represente puede apersonarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación y que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentra a su disposición una copia de la demanda de garantías, para el efecto de hacer valer lo que a su interés corresponda.

Asimismo, se le hace saber que la audiencia Constitucional se encuentra señalada para las nueve horas con treinta minutos del ocho de mayo del año en curso, para su celebración.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 15 de abril de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Julio César López Jardines

Rúbrica.

(R.- 162359)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

San Luis Potosí

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 91/2001-I, promovido por el Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Alejandro Cortés López, contra actos del Juez Séptimo del Ramo Civil de esta ciudad, que hizo consistir en el auto dictado con fecha catorce de diciembre de dos mil, y notificado por lista el once de enero del año dos mil uno, dictado dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 1273/96, promovido por el licenciado Alejandro Cortés López, apoderado del Banco quejoso en contra de Carlos Javier Morelos Zaragoza Eichelmann y María Elizabeth Meneses Marín se dictó lo siguiente:

"... Toda vez que del estado que guardan los presentes autos, se desprende que no ha sido posible emplazar a los terceros perjudicados Carlos Javier Morelos Zaragoza Eichelmann y María Elizabeth Meneses Marín de Morelos, en los domicilios proporcionados por la parte quejosa y no obstante las múltiples gestiones ante los Directores de Policía Ministerial del Estado, del Instituto Federal Electoral, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Teléfonos de México de esta ciudad; con fundamento en la

fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, emplácese a los citados terceros perjudicados, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación**, los que además deberán contener un extracto de la demanda de garantías promovida por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Alejandro Cortés López contra de actos del Juez Séptimo del Ramo Civil de esta ciudad; háganseles saber por este medio que deberán presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación; que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista en los estrados de este tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento, en la inteligencia que se deja a disposición de los mencionados terceros perjudicados, copia de la demanda de garantías de mérito en esta misma Secretaría...”

Notifíquese personalmente.

Lo proveyó y firma la licenciada Laura Coria Martínez, Juez Cuarto de Distrito en el estado, quien actúa con la Secretaria que autoriza y da fe.-“

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de junio de 2001.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Laura Coria Martínez

Rúbrica.

Secretaria del Juzgado

Lic. Adriana Garcia Olvera

Rúbrica.

(R.- 162552)

Comisión Nacional del Agua
Gerencia Regional Golfo Centro
Subgerencia de Operación
Acueducto Uspanapa-Cangrejera
Notificación al C. representante legal de
Constructora Aso, S.A. de C.V.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación con el artículo 35 fracción II, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, se hace del conocimiento al Representante Legal de la empresa Constructora Aso, S.A. de C.V. que mediante oficio BOO.00.R10.06.0281/02 de fecha 6 de marzo de 2002, la Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Golfo Centro, procedió a emitir Resolución de Rescisión Administrativa del Contrato de Obra Pública número SGO-GC-VER-01-OP-035-RF-LP, consistente en Sustitución de tramos dañados de PB-3 hacia las Industrias, ubicada en el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz; como consecuencia de la rescisión referida se determinó, imponer a esa persona moral, la obligación de pagar las siguientes cantidades: \$114,114.10 (ciento catorce mil ciento catorce pesos 10/100, moneda nacional), por incumplimiento en las obligaciones contractuales en que incurrió; \$92,836.79 (noventa y dos mil ochocientos treinta y seis pesos 79/100, moneda nacional), por concepto de pena convencional establecida en la cláusula décima quinta del contrato; \$929,929.81 (novecientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos, 81/100, moneda nacional), por concepto de pena por trabajos no ejecutados; \$132,455.52 (ciento treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 52/100, moneda nacional), por concepto de adeudo de materiales suministrados; \$165,853.40 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos 40/100, moneda nacional), por concepto de anticipo otorgado y no amortizado; Asimismo, se dejan a salvo los derechos y acciones legales de Comisión Nacional del Agua que sean necesarias para hacer efectivas las sanciones antes señaladas. Por otra parte, se le hace saber que la Resolución de Rescisión íntegra citada, se encuentra a su disposición en la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, sita en calle Clavijero número 19, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 91000, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Publíquese por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico diario de mayor circulación en el territorio nacional.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 3 de junio de 2002.
Gerente Regional Golfo Centro
Ing. Guillermo a. Hernández Viveros
Rúbrica.

(R.- 162568)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

Persona moral denominada Fondo Opción, S.A. de C.V.

En el lugar donde se encuentre.

Ante la Sala Auxiliar de este Tribunal Abel Campos Franco representante común de Simay Belleza, S.A., Salvador Agustín Arrangoiz Morán y Pablo Ustarroz Jiménez, promovió juicio de amparo contra la resolución de treinta y uno de octubre de dos mil uno, dictada en el toca 180/00-8-15, teniendo usted el carácter de tercero perjudicado en dicho juicio de amparo y toda vez que se desconoce su domicilio, es que se le emplaza por medio de edictos, en cumplimiento a lo ordenado en los autos de treinta de enero y veintidós de mayo del presente año, dictados en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de garantías promovida por el quejoso de mérito, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito que por turno corresponde conocer de la demanda de amparo de mérito, a hacer valer lo que a su derecho convenga y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Honorable Tribunal. Se le hace saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo correspondiente en la Secretaría de Amparos Civiles de este Tribunal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario El Excélsior, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 3 de junio de 2002.

El Magistrado Presidente de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Wilfrido López Luna

Rúbrica.

La Secretaria de Amparos Civiles

Lic. Yolanda Estrada Santana

Rúbrica.

(R.- 162737)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Uruapan, Mich.

EDICTO

Asociación de Productores del Valle de Apatzingán.

En cumplimiento al acuerdo del pasado diecinueve de marzo de dos mil dos, dictado en el juicio de amparo número 489/2001, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Virginia Arévalo Hernández y otros, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal, con residencia en Apatzingán, Michoacán, en el cual reclaman el desalojo y lanzamiento de un bien inmueble de su propiedad, mismo que se ubica en la colonia Las Palmas y se localiza y deslinda como sigue: al norte, con la calle Hermenegildo Galeana; al oriente, con la calle Pascacio Ruiz de Letona; al sur con la calle Granaditas y al poniente con varias casas de la colonia Las Palmas fincadas en terrenos de la zona urbana del ejido Apatzingán, esto para dar posesión y entregar dicho bien a Salvador García Ramos, Ramón Sandoval Hernández supuestos presidente y secretario de la Asociación de Productores del Valle de Apatzingán; toda vez que esta última fue señalada como tercero perjudicado y que se ignora su domicilio; por tanto, con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme al artículo 2o., de la Ley de Amparo, se ordena emplazarla por este medio y se le hace saber que su representante legal puede apersonarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación y que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentra a su disposición una copia de la demanda de garantías, para el efecto de hacer valer lo que a su interés corresponda.

Asimismo, se le hace saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las once horas del dieciséis de abril del año en curso, para su celebración.

Nota: El presente edicto se ordenó publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 4 de abril de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Julio César López Jardines

Rúbrica.

(R.- 162852)

SERVICIOS Y COMISIONES CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a una asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 5 de julio de 2002, a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en Capulín número 46-606, colonia Del Valle, código postal 03120 en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad.

II. Pago a los accionistas de su haber social, contra la entrega de sus acciones para su cancelación.

III. Cancelación de la inscripción de la escritura constitutiva de la Sociedad en el Registro Público de la Propiedad y de cualquier otra inscripción relacionada.

IV. Designación de delegados especiales.

Se les recuerda a los accionistas que en caso de que no pudieran asistir personalmente a la celebración de la asamblea en cita, conforme a los estatutos sociales, podrán otorgar representación para concurrir a las mismas mediante poder general, especial o simple carta poder.

México, D.F., a 12 de junio de 2002.

Comisario

Jorge A. Somerville R.

Rúbrica.

(R.- 162860)

GRUPO BAIA, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Baia, S.A. de C.V. de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se acordó reducir el capital social de la empresa a seis millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos, dos millones trescientos nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos correspondientes al capital social en su parte fija y cuatro millones ciento sesenta y siete mil setecientos cinco pesos respecto de la parte variable, mediante la cancelación de dieciocho millones sesenta y seis mil ciento noventa y cinco acciones representativas del capital variable.

Atentamente

Secretario del Consejo de Administración

Ing. Jorge José Borja Navarrete

Rúbrica.

(R.- 162865)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

UNICON P00

En cumplimiento a lo establecido en el prospecto de colocación correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán los pagarés de mediano plazo con garantía fiduciaria de UNICON P00, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 2 de agosto de 2002, será de 8.28% tasa neta anual sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, informamos a ustedes que a partir del 4 de junio de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses parciales correspondientes al cuarto semestre por un periodo de 30 días a razón de una tasa anual neta de 8.28%, hasta por un monto de \$517,500.00 (quinientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 162868)

CREDITO REAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

CREAL P01

En relación a la emisión de pagarés de mediano plazo con garantía fiduciaria de Crédito Real, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (CREAL) P01, por este conducto informamos a ustedes que a partir del 9 de junio de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses parciales correspondientes al segundo semestre por un periodo de 31 días a razón de una tasa anual neta de 10.23%.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 162869)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA

(IASASA)92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA)92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo 17 de junio al 16 de julio de 2002, que es de 11.4849% y de 9.0849% respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días equivalente a 91 días (8.2590%) por 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Asimismo, se informa que en virtud de que en fecha 17 de septiembre de 2001 se pagarán a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. las amortizaciones correspondientes al capital de los títulos XV, XVI, XVII y XVIII correspondientes a 139,916 obligaciones, según acuerdo de asamblea de obligacionistas de fecha 10 de septiembre de 2001, la tasa de interés trimestral sobre el saldo insoluto de la emisión por el periodo que comprende del 17 de marzo de 2002 al 16 de junio de 2002, fue de 10.8731%.

El pago de intereses por el período referido en el párrafo anterior se efectuará el 17 de junio de 2002 por Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, División Fiduciaria a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. en la ciudad de México, Distrito Federal.

Monterrey, N.L., a 11 de junio de 2002.

Representante Común de los Obligacionistas

Departamento Fiduciario

Banca Serfin, S.A.

Lic. Jesús Alberto Garza Villarreal

Rúbrica.

(R.- 162922)

Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación

Delegación Jalisco

CONVOCATORIA

La Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a través de la Delegación Estatal en Jalisco, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a todas las personas físicas y morales, a participar en la licitación pública número SAGARPA-DJ-LP-01/2002, de implementos agrícolas y en la licitación pública número SAGARPA-DJ-LP-02/2002 de vehículos terrestres y que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de bienes	No. de bienes	Precio total	Fecha limite para Adquis. de bases	Acto de entrega y apertura de ofertas	Ubicación de bienes
SAGARPA-DJ-LP-01/2002	Implementos agrícolas	17	\$ 40,140.00	25 de junio de 2002	28 de junio de 2002 12:00 horas	Descrito en bases

No. de partida	Descripción	Marca	Precio de avalúo	No. de partida	Descripción	Marca	Precio de avalúo
01	Sembradora	Maconsa	\$ 3,150.00	04	Niveladora	Maconsa	\$ 3,000.00
02	Sembradora	Maconsa	\$ 3,150.00	05	Niveladora	Maconsa	\$ 3,000.00
03	Sembradora	Maconsa	\$ 2,250.00	06	Niveladora	Maconsa	\$ 3,000.00

No. de licitación	Descripción de bienes	No. de bienes	Precio total	Fecha limite para Adquis. de bases	Acto de entrega y apertura de ofertas	Ubicación de bienes
SAGARPA-DJ-LP-02/2002	Vehiculos	8	\$ 480,300.00	25 de junio de 2002	2 de julio de 2002 12:00 horas	Descrito en bases

No. de partida	DESCRIPCIÓN	Marca	Precio de avalúo	No. de partida	Descripción	Marca	Precio de avalúo
01	Camión T/Panel C/ 46 asientos	Dina Mod. 1980	\$ 150,000.00	04	Camión 8 Ton.	Dina Mod. 1987	\$ 95,000.00
02	Camión T/Pasajero C/40 asientos	Ford Mod. 1979	\$ 108,000.00	05	Camión 8 Ton.	Famsa Mod. 1981	\$ 57,000.00
03	Camioneta de 3 ½ Ton.	Chevrolet 1972	\$ 28,500.00	06	Camioneta 3 ½ Ton.	Dodge 1981	\$ 22,800.00

Precio mínimo de venta: Según avalúo bancario y serán enajenados por partida .

Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de las licitaciones publicas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Estatal de la SAGARPA ubicada en, carretera a Chapala número 655 colonia Alamo, Tlaquepaque, Jal., del 19 al 25 de junio del presente año, de 9:00 a 13:horas y tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y podrán verificar los bienes descritos en el anexo 1 de las bases. A partir del 19 de junio del presente año, de 9:00 a 14:00 horas.

El costo de las bases deberá cubrirse a través del formulario número 16 SAT (Declaración General de Pago de Derechos y Aprovechamientos) por el concepto: Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública debidamente requisitado, para su pago en cualquier institución bancaria entregando copia en las oficinas de la Unidad de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales en el domicilio descrito anteriormente. para cualquier información comunicarse al teléfono (01-33)36-35-02-42 extensiones 1150 y 1153.

Tlaquepaque, Jal., 19 de junio de 2002.

El Delegado Estatal de la SAGARPA

Delegación Jalisco

Ing. Sergio Cordova Murrieta

Rúbrica.

(R.- 162925)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERES

De conformidad con lo establecido en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), Sociedad Nacional de Crédito (S.N.C.), Institución de Banca de Desarrollo invita a los consultores elegibles a manifestar su interés en prestar los servicios de consultoría dentro del proyecto de Difusión del Nuevo Marco Jurídico e Institucional del Sector de Ahorro y Crédito Popular cuyo objetivo principal es el promover la adecuada aplicación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que rige a las entidades que se dedican a prestar servicios de ahorro y crédito popular. Adicionalmente, se busca posicionar la figura de banco del sector que desempeñará el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, así como la red de distribución de dicho sector.

Los servicios de consultoría a los que se refiere esta invitación comprenden: Investigación de mercado, Diseño, Producción y Evaluación de la campaña a través de los medios masivos de difusión, así como mediante el diseño de carteles, folletos y otros artículos promocionales.

El contrato se realizará en tres etapas durante un lapso de 11 meses. La primera de ellas en el cuarto trimestre de 2002, enfocada a dar a conocer a la opinión pública y a los ahorradores las ventajas de la Ley y el apoyo que se brindará a las actuales cajas de ahorro para que puedan cumplir con los nuevos requerimientos. La segunda etapa tendrá lugar durante el segundo trimestre de 2003, para alentar la participación de las cajas de ahorro en el nuevo marco jurídico debido a que tendrán hasta junio del próximo año para solicitar su autorización ante las autoridades financieras competentes; también se iniciará el posicionamiento de la red del sector. La tercera y última etapa, se desarrollará en el tercer trimestre de 2003, con el propósito de continuar el posicionamiento de la red del sector y promover la participación de los ahorradores en las instancias de gobierno de las entidades. Las compañías interesadas

deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, tales como datos generales de la compañía, antigüedad en el ramo, etc.

Se considerará a aquellas compañías interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) La firma consultora deberá tener demostrada experiencia realizando campañas de difusión en temas sociales.
- b) Presentar documentación que demuestre una sólida situación financiera.
- c) Demostrar experiencia reciente en campañas de difusión.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada septiembre 1997 y enero 1999).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que a continuación se presenta, a más tardar el 20 de junio de 2002, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se sugiere concertar cita a través del correo electrónico indicado para la atención personalizada en las instalaciones del BANSEFI ubicado en Eje 10 Sur Río Magdalena número 115 colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, México. Licenciada Doris Juanchi Gómez (teléfono (52-55) 54 81 33 04; fax: (52-55) 54 81 33 09). E-mail djuanchi@bansefi.gob.mx, licenciada Cecilia Ramos Medina Gómez (teléfono (52-55) 54 81 33 06; fax: (52-55) 54 81 33 09). E-mail mramos@bansefi.gob.mx.

Atentamente
 México, D.F., a 19 de junio de 2002.
 El Director de Administración
C.P. Guillermo Téllez Gutiérrez Topete
 Rúbrica.

(R.- 162960)

RAGS, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

Para los efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de abril de 2002 se acordó transformar a Rags, S.A. en Rags, S.A. de C.V., siendo su capital mínimo de \$1,712,500.00 y el máximo ilimitado.

México, D.F., a 13 de junio de 2002.

Representante Legal
 Agustín Alcocer Sardaneta
 Rúbrica.

(R.- 163012)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Norte
 Delegación Estatal en Durango

CONVOCATORIA 2002-10-001-SA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Durango, por conducto del Departamento de Servicios Generales, el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas, llevará a cabo la licitación pública nacional número 2002-10-001-SA, para la enajenación de 16,349 litros de líquido fijador cansado, 1,099.6 kilogramos de placa radiográfica de desecho, 15 vehículos Institucionales dados de baja y 2 turbo compresores marca York modelo LTD 76, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales que se interesen por comprar los Bienes Muebles que a continuación se relacionan:

Lote No.	Descripción del bien	Existencia	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
<u>1</u>	Líquido fijador cansado, clasificado de la siguiente manera:	a) 8,047 b) 1,550 c) 1,940 d) 5,210	Litros Litros Litros Litros	\$3.0377/lto., más IVA \$3.9056/lto., más IVA \$4.7735/lto., más IVA \$5.2074/lto., más IVA
<u>2</u>	Placa radiográfica de desecho	1,099.6	kilogramos	\$4.50/kg., más IVA
<u>3</u>	Camioneta marca Dodge modelo 1986 tipo ambulancia Ecco. 8631 número de serie L6-26834.	1	Pieza	\$13,000.00
<u>4</u>	Camioneta marca Dodge modelo 1987 tipo ambulancia Colectiva Ecco. 8837 número de serie L7-21856	1	Pieza	\$20,800.00

5	Camioneta marca Dodge, modelo 1993, tipo pick up con camper, Ecco. 91262, número de serie PM124388	1	Pieza	\$34,458.75
6	Camioneta marca Dodge, modelo 1993, tipo pick up con camper, Ecco. 91263, número de serie PM124389	1	Pieza	\$32,214.75
7	Camioneta marca Dodge, modelo 1993, tipo pick up con camper, Ecco. 91264, número de serie PM124444	1	Pieza	\$31,934.25
8	Camioneta marca Dodge modelo 1991 tipo pick Up con camper, Ecco. 91107 número de serie MM022912	1	Pieza	\$21,585.75
9	Camioneta marca V.W. modelo 1987 tipo Combi Ecco. 8958 número de serie 23H0035579	1	Pieza	\$27,684.18
10	Camioneta marca Jeep modelo 1985 tipo Wagoner Ecco. 8211 número de serie 5N5G01048	1	Pieza	\$10,729.96
11	Camioneta marca Dodge modelo 1991 tipo ambulancia Ecco. 9726 número de serie MM050101	1	Pieza	\$15,000.00
12	Camioneta marca Dodge modelo 1991 tipo ambulancia Ecco. 9727 número de serie NM050109	1	Pieza	\$17,000.00
13	Camioneta marca Dodge modelo 1992 tipo ambulancia Ecco. 9826 número de serie NM512886	1	Pieza	\$17,000.00
14	Camioneta marca Dodge modelo 1992 tipo ambulancia Ecco. B230 número de serie NM549879	1	Pieza	\$15,000.00
15	Camioneta marca Dodge modelo 1992 tipo ambulancia Ecco. B231 número de serie NM553270	1	Pieza	\$15,000.00
16	Camioneta marca Dodge modelo 1990 tipo ambulancia Ecco. D353 número de serie LM027112	1	Pieza	\$15,000.00
17	Camioneta marca Dodge modelo 1991 tipo ambulancia Ecco. 9415 número de serie MM010482	1	Pieza	\$14,500.00
18	Turbocompresor marca York modelo LTD76	1	Pieza	\$15,000.00
19	Turbocompresor marca York modelo LTD76	1	Pieza	\$15,000.00

La venta y entrega de las bases, se efectuará en el Departamento de Servicios Generales, sito en avenida 20 de noviembre número 1001 pte, Durango, Dgo., de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles a partir del 18 al 27 de junio de 2002.

- El costo de las bases será de: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y podrán adquirirse a partir de la fecha en forma impresa en el domicilio antes señalado; y/o en compraNET (<http://rtn.net.mx/compraNET> o <http://compraNET.gob.mx>), cuyo precio es de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. a través de compraNET.
 - El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de junio a las 10:00 en el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales.
- El acto de fallo se realizará el día 28 de junio a las 12:00 en el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado de los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo entregarlas junto con su(s) cédula(s) de oferta(s), así como los otros anexos relacionados en las bases correspondientes, el día 28 de junio de 2002, en el acto de apertura de ofertas.

- Los interesados en participar en el lote 1 de esta convocatoria, tendrán que hacerlo por el total de el lote incisos a, b, c, y d.
- El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Durango, Dgo. 18 de junio de 2002.

Delegado Estatal

C.P. José Antonio García Aguirre

Rúbrica.

(R.- 163061)

AVISO IMPORTANTE

Por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la clave presupuestal de los ingresos por servicios de publicación en el Diario Oficial de la Federación ha cambiado de 400006 a 400174. Las Formas Oficiales 5 “Declaración General de Pago de Derechos”, del Sistema de Administración Tributaria que se hayan pagado bajo la clave presupuestal 400006 podrán ser recibidas únicamente durante el mes de junio de 2002. A partir del 1 de julio del año en curso, sólo se recibirán las formas oficiales número 5 con la clave presupuestal actualizada.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION